

ACTA ORDINARIA N° 66
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 05 DE AGOSTO DEL 2019

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ORDINARIA N°66

PÁGINA 2

ORDINARIA No. 66

Acta de la Sesión Ordinaria sesenta y seis celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el día cinco de agosto del dos mil diecinueve a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGINA REID REIDPRESIDENTA MUNICIPAL

ELADIO ARCE COTO

ALMA MAXWELL DALEY

JORGE ARTURO CALVO VILLARREAL

SUSSETTE DIANNA WALTERS WRIGHT

ELOISA BROWN VOSE

JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT

JOSÉ RAFAEL BARRANTES CÉSPEDES

MIREYA BUSTOS MACEO

REGIDORES SUPLENTE

OLGER LÓPEZ BERMÚDEZ

ANA CECILIA YAN LEUNG

JEFFRY JOSÉ PRITCHARD SHARPE

EVA FRANCISCA NARVÁEZ CASCANTE

DASAETH DE LOS ÁNGELES CHAVES VINDAS

JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ ESPINOZA

MAURICIO WATSON VASSELL

REGIDORES AUSENTES

GERARDO PICADO BARRIOS

FRANCISCA WEST GRANT

SÍNDICOS PROPIETARIOS

ROGER DAVID NAVARRO SEVILLA

GABRIEL MORALES RUIZ

MANUEL HUMBERTO SUÁREZ CENTENO

LARRY WEIN CALVIN

SÍNDICOS SUPLENTE

BETTY MC. LEOD WILSON

SIANIE GUIDO BLANCO

JOHANA VANESSA WATSON MARTÍNEZ

ANA MARÍA SMITH BARTON

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA ELABORADA POR: DALEYSHA DONALDSON SAWERS

ORDEN DEL DÍA

**ARTICULO I.- COMPROBACIÓN DEL
QUORUM**

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

ARTICULO III.- BIENVENIDA

ARTICULO IV.- CORRESPONDENCIA

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: Somete a votación el Orden del Día, quedando **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

ARTICULO III.- BIENVENIDA

1. **Bienvenida**
2. **Entonación Himno Nacional**
3. **Entonación Himno de Limón**
4. **Palabras y bendición, Pastor Dennis Barrios Gómez**

PASTOR DENNIS BARRIOS: Muy buenas tardes a todos, que Dios me los bendiga ricamente, antes de tener la oración de bendición quiero por lo menos como limonense expresar algo. Me siento muy contento como limonense de saber que nuestra municipalidad en la provincia fue dictaminada como la más eficiente en la administración, quiero felicitar al concejo y felicitar toda la labor al señor alcalde porque eso resalta, seguidamente quiero leer el salmo 84 les voy a pedir los que puedan poner de pie para tener esta lectura y posteriormente tener la oración. Leemos en el nombre del padre, del hijo y la comunión del espíritu santo: "La bienaventuranza de morar en la casa del señor", ¡CUAN amables son tus moradas, oh Jehová de los ejércitos! Anhela mi alma y aun ardientemente los atrios de Jehová: Mi corazón y mi carne cantan al Dios vivo. Aun el gorrión halla casa, Y la golondrina nido para sí, donde ponga sus pollos En tus altares, oh Jehová de los ejércitos, Rey mío, y Dios mío. Bienaventurados los que habitan en tu casa: Perpetuamente te alabarán Bienaventurado el hombre que tiene su fortaleza en ti; En cuyo corazón están tus caminos. Atravesando el valle de lágrimas lo cambia en fuente, Cuando la lluvia llena los estanques. Irán de poder de poder, Verán á Dios en Sión. Jehová Dios de los ejércitos, oye mi oración: Escucha, oh Dios de Jacob Mira, oh Dios, escudo nuestro, Y pon los ojos en el rostro de tu ungido. Porque mejor es un día en tus atrios que mil fuera de ellos: Escogería antes estar a la puerta de la casa de mi Dios, Que habitar en las moradas de maldad. Porque sol y escudo es Jehová Dios: Gracia y gloria dará Jehová: No quitará el bien a los que en integridad andan. Jehová de los ejércitos, dichoso el hombre que en ti confía. El señor añade bendición a su santa palabra, oremos: Señor te damos gracia en esta hora de la tarde porque aquí están tus hijos señor y tus hijas en este lugar para darte gracias y bendecir este centro de cuido señor modalidad nocturna, porque hemos visto señor la gracia, tu misericordia y poder para bendecir nuestra provincia señor. Bendecimos señor esta nueva modalidad nocturna señor igualmente a todo el personal administrativo en el nombre de Jesucristo tu amado te lo pedimos y te damos las gracias y todos decimos "Amen que así sea"

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ORDINARIA N°66

PÁGINA 5

5. Palabras Licda. Kimberly Chollette, Gestora de Desarrollo y Protección Social.

LICDA. CHOLLETE: Muchas gracias, Buenas noches honorable concejo municipal, invitados especiales, madres, encargadas, encargados verdad de niñas y niños. Para la municipalidad de limón hoy es un completo honor en conjunto con el Instituto Mixto de Ayuda Social que podamos llevar a cabo este evento, hoy estamos efectivamente dando apertura al primer centro de cuidado y desarrollo infantil nocturno en el cantón central de limón, estos centros se crearon gracias a la ley 9220 esa es la ley de la red nacional de cuidado de desarrollo infantil, nosotros tenemos como menciono la compañera Kennibeth al día de hoy 3 centros de cuidado, las municipalidades son las que lideran los centros de cuidados y desarrollo infantil específicamente CECUDI'S. Estos centros fueron creados para beneficiar a las familias en condición de pobreza, también para las madres que necesitan trabajar y estudiar, hoy es un honor que las madres de la sección nocturna del colegio vocacional tengan esta oportunidad, este apoyo por parte del estado para que puedan continuar con sus proyectos de vida, con este proceso que es tan importante que es culminar el colegio, hoy tienen este apoyo por parte de la institución para que puedan cerrar este ciclo con una ayuda y esta ayuda es con sus hijos y sus hijas en un centro de cuidado donde se le van a dar todas sus condiciones necesarias, no solamente para albergarle acá si no para que les fomenten el desarrollo integral, es por eso que hoy estamos contratando personal idóneo para que pueda atender a estos chicos y a estas chicas. Tenemos docentes de preescolar, dirán y porque no educación especial, porque no primero y segundo ciclo, bueno todo tiene una maya curricular a nivel de profesionalismo y sabemos que las maestras para atender la primera infancia, las docentes son las de preescolar entonces gracias a eso hemos culminado con la contratación del personal en preescolar así que sus hijos e hijas van a estar con profesionales y también con asistentes de cuidado. por favor que se ponga de pie el personal que se les contrato y haya atrás tenemos a dos que están entre la cocinada y todo el asunto porque hoy arrancamos, hoy damos inicio a la operación, terminando la sesión los chicos entraran a sus aulas y darán a su inicio de primer día entonces las compañeras un poco ocupadas porque están con la cocinada pro bueno dentro del personal contratado esta miscelánea, cocinera, secretaria, docentes, asistentes de cuidado y una coordinadora que es la que nos está liderando todo el centro de cuidado. Para rescatar la provincia de limón tiene actualmente 2700 niños y niñas aproximados beneficiarios de las redes nacionales de cuidado, actualmente tenemos 600 niños y niñas beneficiarios del cantón central de limón en programas de red de cuidado y hay 14 centros que están dando la atención en el cantón central de limón con el programa de la red nacional de cuidado y hoy nos unimos con el número 15 que es el "Centro de Cuidado y Desarrollo infantil Cerro Mocho modalidad nocturna" hemos hecho un gran esfuerzo la municipalidad de limón gracias al Lic. Néstor Mattis Williams con esta visión que ha tenido de fomentar el desarrollo integral en la niñez limonense. Hace casi cuatro años que el licenciado tuvo la visión y ¿Por qué digo que tuvo la visión? Porque no es de esos alcaldes que tomo el proyecto y dijo "Bueno yo construyo y lo pongo a operar, y me lavo las manos y solamente superviso" no, El Lic. Néstor Mattis Williams dijo "Nosotros como municipalidad de limón vamos a administrar los centros de cuidados y aparte de eso vamos a fomentar y a constatar que el empleo que se genere y se desarrolle en estos proyectos sean limonense" entonces acá tenemos a las limonense contratadas gracias a estos proyectos y no

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ORDINARIA N°66

PÁGINA 6

solamente el fomento de empleos sino que también estamos creando, subiendo la tasa del índice de progreso social al nivel del cantón, entonces bueno estos es un súper proyecto que lleva mucho trabajo por parte de la administración pero la administración ha asumido el reto en conjunto con el IMAS que es nuestra institución que nos brinda todo el financiamiento para poder tener todas las instalaciones y todo lo que los chicos y las chicas requieren actualmente estaremos dando apertura con 50 niños y niñas inicialmente, esperando que se creen más grupos para dar más empleo y más familias beneficiados, pero bueno parte del inicio es que la proyección es iniciar con 50, Dios nos dará más en un futuro y bueno muchas gracias y estoy para servirles, cualquier cosa aquí estamos, muchas gracias.

6. Palabras Licda. Yalile Esna Williams, Gerente Regional IMAS

LICDA. ESNA WILLIAMS: Muy buenas tardes, un saludo especial a Doña Margina, presidenta municipal, a las señoras y señores regidores-síndicos y a nuestro alcalde Don Néstor Mattis y a todos y todas, pero especialmente un besito para nuestras personas menores de edad los cuales son hoy los actores principales. Bueno para nosotros y para la municipalidad es un orgullo también para el IMAS, es un orgullo poder estar abriendo este centro nocturno en la región de parte del IMAS hay solo 2 centros nocturnos, uno en cariarí que es muy chiquitito de como 16 personas menores de edad y hoy, pero es una alternativa privada y hoy con orgullo de verdad y en nuestro cantón estamos abriendo como dijo Kimberly, esperamos llegar a un número mayor este centro nocturno, ¿Por qué es tan importante la jornada nocturna? Porque en la jornada nocturna hay un aspecto que no solo es el cuidado de la persona menor de edad si no es la acción que la madre o el padre pueda llevar acabo con sus estudios y verdaderamente yo soy unas que las que continuamente a pesar que nuestra región o nuestro cantón todos los días solo nos quieren llevar cosas negativas hay que ver siempre las cosas positivas en nuestro cantón y unas de las cosas positivas es esto lo que estamos haciendo, pareciera que es algo muy insignificante porque tal vez se supone que hay cosas más importantes, pero no hay cosa más importante que nosotros podemos estar y especialmente ustedes que están sentados hoy aquí que son responsables del desarrollo de nuestro cantón, invertir en nuestras personas menores de edad porque ellos son los que van a hacer la diferencia de nuestro cantón. Uno de nuestros asuntos cuando se mide el índice de desarrollo es uno de los aspectos más importantes a medir son los años de estudios y nuestra región Huetar Caribe es la segunda región que menos estudios tiene en todo el país, hoy con lo que estamos haciendo y con lo que está haciendo con la decisión que quiero felicitarlo señor alcalde, pero me debe una que es el valle de la estrella, esperemos que podamos llevar acabo eso del valle de la estrella, esto que estamos, que ustedes están haciendo y la institución pone un grano de arena es la diferencia que dentro de algunos años nos va elevar el índice de desarrollo social, porque el índice de desarrollo social no solo se mide por la parte económica, el índice de desarrollo social se mide por el acceso que tiene las personas y ahí cuando hablamos de las personas están las personas menores de edad con los accesos a la educación, hoy las madres y los padres van a estar seguros aunque sé que hay algunos que están en un periodo de huelga verdad pero ahorita se va solucionar y Dios primero que eso suceda van a estar seguros y seguras de que sus hijos y sus hijas van a estar resguardados mientras ellos y ellas terminan sus estudios, por eso es tan importante insistir en que podamos terminar, especialmente las personas jóvenes puedan terminar sus estudios. Esto es una decisión que

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ORDINARIA N°66

PÁGINA 7

ustedes han oído tal vez ahí en los medios de comunicación del programa Crecemos, lo que se llamó de FONABE ahora nos pasó al IMAS eso nos va significar para nosotros 32 mil personas más población IMAS en atender, pero estamos dichosos ¿Por qué?

Porque ya el IMAS tiene el ciclo cerrado comenzamos en la red de cuidado con nuestras personas menores de edad, proseguimos con Crecemos que es la primaria y concluimos con lo que es Avancemos, eso quiere decir que si una familia pobre apuesta a que sus hijos e hijas desde el inicio comiencen en la red de cuidado CECUDI'S o alternativas privadas, sigan con Crecemos y terminen con Avancemos, ya esa familia no va ser la misma porque sus personas ya han tenido y ya han generado conocimientos y una persona generando conocimientos tiene un valor mucho más alto que una persona que no ha terminado ni la primaria y ni la secundaria por eso a pesar de que son 32 mil personas más de población que el IMAS va atender y aquí Ivania se pasó para el programa pero ella dijo "Yalile yo quiero terminar, quiero seguir" porque ella fue la que abrió es CEDUDI'S este entonces Ivania de verdad le agradezco toda la gestión Ivania, muchas gracias sin el apoyo de ella no hubiéramos podido estar hoy aquí, pero Ivania está ahora atendiendo el programa Crecemos entonces esta también ese mismo proceso. Quiero felicitar definitivamente al concejo municipal de nuestra municipalidad, por esa decisión acertada a la gestión del señor alcalde que verdaderamente apostó, es que tal vez la gente solo quiere ver (y es importante, yo no estoy diciendo que eso no es importante) infraestructura, pero la infraestructura si no se ve con el desarrollo humano definitivamente esa infraestructura el día de mañana va estar vacía, porque lo que hace diferencia a los cantones o a la sociedad es el desarrollo de las personas y el desarrollo de las personas no solo es lo económico, si no es lo educativo. Así que señor alcalde nosotros estamos la institución puesta si usted dentro de unos meses decide iniciar el proceso El Valle de la Estrella es un distrito en el cual nosotros tenemos muchísimo interés en tener aliados para poder llevar acabo nuestra labor, así que un merecido reconocimiento para ustedes hoy verdaderamente limón con esta gestión inicia un proceso diferente, aquí las madres van a tener un lugar seguro para que ellas puedan seguir avanzando, hoy nos están acompañando los profesores de los centros educativos y verdaderamente muchísimas gracias por todo el apoyo que ustedes nos dieron y bueno ahí tenemos todavía un rezago pero esperemos que cuando la situación se normalice nosotros podamos seguir incluyendo personas menores de edad para que nuestro cantón siga avanzando, bueno Dios proteja a nuestro cantón y a nosotros los que vivimos aquí pero especialmente a las personas menores de edad.

Palabras Sra. Margina Reid, Presidenta del Honorable Concejo Municipal

SRA. MARGINA REID REID: Buenas noches, compañeros y personas, distinguidas personas que nos visiten en especial a la persona Yalile Esna directora del IMAS y al señor don Néstor Mattis. Yo lo que quiero es felicitarles por este gran proyecto que esta hoy ya para iniciar, quiero decirles que les deseo éxitos en todo aspecto, especialmente para lo del cuidado de los niños, muchas gracias y que Dios los bendiga.

7. Palabras Lic. Néstor Mattis Williams, Alcalde Municipalidad de Limón

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ORDINARIA N°66

PÁGINA 8

LIC. MATTIS WILLIAMS: Muy buenas tardes honorables miembros del concejo municipal de cantón central de limón, muy buenas tardes señora presidenta del concejo municipal del cantón central de limón. Quiero darle el saludo especial y muy especial a la licenciada Yalile Esna que siempre nos presentó este reto y que lo asumimos. quiero darle las gracias al pastor Dennis Barrios, a don Carlos el señor director del colegio técnico profesional, muchas gracias porque es parte de esta sociedad socio estratégicos IMAS, CTP Limón, Municipalidad. Para poder cumplir a las (como lo dijiste yali) personas menores de edad (me gusta eso) para poderles cumplir a las personas menores de edad, entonces es nuestra obligación y por eso nos unimos y aquí estamos. Quiero agradecerle al concejo porque en todo el momento no tuvimos ningún problema para la aprobación de este tipo de proyectos quiero saludar también al personal docente administrativo que va administrar este centro de cuidado, quiero saludar también al personal municipal que siempre ha estado aquí con nosotros en estas actividades, a veces no se ven, pero están trabajando para que esto sea un éxito entonces hay que agradecerle también a esta gente. No quiero extenderme mucho, pero si quiero decir que la municipalidad de limón y estoy seguro que el concejo, lo incluyo ahí, estamos muy contentos, estamos muy satisfechos de saber que esta municipalidad con este ya tiene su tercer centro de cuidado, eso tiene que hacernos orgullosos compañeros y compañeras, tiene que hacernos orgullosos y ya vieron finalmente la propuesta, el reto que nos vuelve a lanzar la licenciada Esna así es que hoy en el nombre de ustedes y en el nombre de la municipalidad vamos asumir ese reto y ya converse con la señora presidenta para que mientras estamos en la negociación con la Standard Fruit Company para que nos done el terreno en donde vamos a construir el CECUDI Valle de la Estrella vamos a iniciarlo porque no podemos esperar. Por mientras vamos a solicitarle a la asociación de desarrollo integral del valle de la estrella que nos facilite, hay un salón comunal muy grande en la guaría del valle de la estrella que es maso menos el centro ahora del valle de la estrella para iniciar doña Yalile y cumplirle ese reto que nos ha lanzado. Así es que compañeros y compañeras queremos ver si ya para octubre arrancamos así es que vamos a meterle candela a esto, la licenciada Chollete por favor que se ponga de pie. Chollete te tengo otro reto, así es vamos a iniciar. Esta es la que está detrás de todo esto y a veces no se le reconoce, pero hoy quiero que se le reconozca a la Licenciada Chollete todo el esfuerzo. Coordinar con el IMAS, La coordinación interna con la municipalidad, las contrataciones (hasta de ingeniera la tenemos) porque tiene que ver con toda la infraestructura, tiene que cumplir con los requerimientos necesarios así es que licenciada otro reto y lo vamos a asumir en octubre Centro de Cuido Infantil Valle de la Estrella, Muchas gracias.

ARTICULO IV- CORRESPONDENCIA

a) Aprobado Informe CAJ-11-2019 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, que dice:

Informe CAJ-11-2019

Comisión de Asuntos Jurídicos

| | |
|-------------------|----------------------------|
| Fecha de Reunión | Lunes 29 de julio del 2019 |
| Hora Inicio | 04:10 pm |
| Hora Finalización | 05:00 pm |

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ORDINARIA N°66

PÁGINA 9

| | |
|------------|---|
| Asistencia | - Sussette Walters Wright - Eladio Arce Coto - Alma Maxwell Daley - Lic. Mario Chaves Cambronero – Asesor Legal - Srita. Shayra Uphan Wright - Comisiones |
|------------|---|

Agenda del Día

1) Atención de Acuerdos

Incisos:

A. En atención al acuerdo SM-028-2019 y SM-027-2019 donde se traslada solicitud reconocimiento de plus salarial de disponibilidad para la Unidad de Secretaria Municipal. Esta Comisión informa que de conformidad con el artículo 17 inciso a) del Código Municipal se dispone que corresponde al Alcalde municipal “ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales” El inciso h) del mismo artículo dispone que son atribuciones del mismo alcalde “autorizar los egresos de la municipalidad...” En razón de lo anterior la procedencia del reconocimiento del plus salarial solicitado debe estar antecedido de un estudio legal, financiero y presupuestario de previo a cualquier decisión del Concejo Municipal.

B. En atención al acuerdo SM-113-2019 donde se traslada nota suscrita por el señor Jorge Dávila Mejías para que se le conceda permiso para poder vender en un chinamo cocos, pipas, fruta de pan y aceite de coco en el sector de la Playa de Bananito 300 metros antes del Puente Bananito, a mano derecha casa color amarillo.

Visto oficio esta Comisión informa que la decisión del otorgamiento del Permiso en cuestión es de competencia y resolución del Concejo Municipal en pleno y no debe emitir recomendación alguna esta Comisión. Sin embargo, si dictamina que en caso de otorgamiento son permisos otorgados en precario en los términos del artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública.

C. En atención al acuerdo SM-189-2019 donde se traslada la gestión de la señora Marta Alfaro Padilla quien expone que solicito permiso de ubicación para abrir un pequeño restaurante y con ello solicitar una licencia de licor clase C-. Se le rechazo la gestión pues le aplican los puntos 10.2 y 10-3 del Reglamento de Zonificación de Limón donde invoca el artículo 3.2 Capitulo II del Reglamento dicho pues aduce que el USO CONDICIONAL O CONDICIONADO es aquel que aun cuando no sea permitido pueda darse en una zona previa autorización especial de la Municipalidad o de la Dirección de Urbanismo fijándole para cada una de las restricciones y los requisitos que se debe cumplir.

Petición: Que la gestionen pide que el Concejo Municipal estudie su caso y permita obtener los documentos y licencia necesarios para comenzar a operar.

DICTAMEN: El Concejo Municipal no es competente para “modificar “o “autorizar una licencia para el ejercicio de actividades lucrativas sin el correspondiente “permiso de ubicación ni

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ORDINARIA N°66

PÁGINA 10

modificar el correspondiente Reglamento de Zonificación". El principio de inderogabilidad singular de los reglamentos lo prohíbe. Por ello la interesada debe presentar su gestión, sus fundamentos y los documentos técnicos que la justifiquen ante la Alcaldía Municipal y esta promover los tramites respectivos.

Notificarle el acuerdo en el correo electrónico: Imorales.molina@hotmail.com

D. En atención al acuerdo SM-233-2019 los suscritos regidores miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Limón en atención al acuerdo SM-233-2019 donde se conoce el oficio ARS-L-2557 de la Directora Área Rectora de Salud Limón en cuanto traslada copia del parte oficial de la Fuerza Pública en cuanto al incumplimiento a la Ley 9047.

Esta Comisión recomienda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9047 de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico la responsabilidad por el cumplimiento y acatamiento de la misma es competencia y responsabilidad de la Municipalidad. Los partes policiales por denuncias por violación presunta por parte de los licenciarios de licores deben ser objeto de investigación y eventual sanción por la Alcaldía Municipal, que según su contenido el procedimiento debe ser tramitado cumpliendo con el debido proceso por el funcionario de Rentas designado por la Alcaldía Municipal siendo aquel el órgano director y el Alcalde el órgano decisor. Por lo anterior se remiten los antecedentes del caso a la alcaldía Municipal para que le dé seguimiento y trámite subsiguientes a la denuncia presentada y trasladada por el Ministerio de Salud.

E. Se conoce el acuerdo SM-284-2019 que transcribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Número 55 celebrada Lunes 20 de mayo 2019 bajo artículo III Inciso P) que conoce nota de la empresa ANA MORRIS R And J Corporation Sociedad Anónima mediante la cual solicita un permiso para utilizar parte playa con el fin de brindar en su estancia con los ranchos instalados para que los visitantes de la playa tengan un lugar acogedor y puedan tener una experiencia agradable.

Visto oficio esta Comisión informa que no es procedente otorgar en forma parcial o total permisos sujetos privados para utilizar las playas mediante ranchos instalados. Las playas son áreas públicas de libre uso general de los munícipes y del turismo nacional e internacional y no se puede someter a restricciones en su uso y explotación familiar y ciudadana. Solo de modo temporal y a título precario se puede facilitar su uso para actividades deportivas. Así lo establece la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre.

SE ACUERDA: Recibir y Aprobar en todos sus términos el Informe CAJ-11-2019 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ORDINARIA N°66

PÁGINA 11

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL

MARGINA REID REID
PRESIDENTE MUNICIPAL